

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61149 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el concurso voluntario 772/2012 se ha dictado auto con fecha 16/10/17 por el que se ha declarado:

La conclusión del concurso por falta de masa activa de Strategic Technology Integration S.A.U. con CIF A-82385113.

- La extinción de la sociedad y el cierre de la hoja de inscripción.
- El cese de la administración concursal designada.
- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Madrid, 18 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075006-1